



Para despachos de oficio quatro trta
**SELLO QUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.**

nueve del corriente por su mañana a las diez ho-
ras de ella, a las Salas Consistoriales, concurrar
(a ellas) a efecto de tomar posesion; y al que no
fuere arido se encargue a sus familiares. Lo en vien
ataman para el efecto. En este estado se manifesto p.
el Sr. Presidente q. con vista del libro Capitulat del año de
mil ocho cientos ocho, donde se hallan nombrados los Reg.
q. tomaron posesion de sus oficios en dho año por sorteo
o Inaculacion, resulta q. entre otros lo fue Jose Rodri-
quez Aguirre de primer voto por el estado Grial, el qual
exp. y notorio fallecio hace cinco años; y deviendo se-
gun el soberano decreto reemplazarse otro Regidor por
el mismo orden y medio q. lo fue a quel, y se huviero
executado antes del diez y ocho de Marzo de ochos.
ocho, se esta pley en el caso de procederse a la eleccion
por cuenta de un Regidor de primer voto p. el estado Grial
a cuyo efecto, se vacaron del Archivo donde se hallan
las dilig. de Inaculacion q. se en la forma a costumbre
se proceda a su execucion; y en texada el Ayun-
to con los Jindicos de esta corporacion: a cordo: se
execute con la forma devida extrayendole inme-
diatamente el Cajon correspond. a el nombram. to
de Conjejal q. deve suplir por el que fallecio: y acto con-
tinuo se vaco el referido Cajon q. se custodiaba en la
Arca de Inaculacion, y llamando aun niño de
corta edad hizo la extracion de una de las Bolas
q. en el se encerraban, y leida la papeleta q. se
se vio resulto ser: Pedro Antonio Perez Oxta

